Junta General
del Principado de Asturias

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS Y COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE LA SOLUCIÓN DE PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL PROGRAMARIO LIVELINK COLLECTION SERVER, SOFTWARE BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA ÁGORA Y DEL SISTEMA DE CONSULTAS WEB AGORANET DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Software del gestor de bases de datos documentales Livelink Collections Server (antes BASIS), y los servicios de asistencia técnica asociados, en los términos y condiciones que se especifican.

La configuración de las licencias de uso actualmente contratadas son:

- Livelink Collections Server 20 usuarios concurrentes.
- Livelink Collections Server OpenApi 10 usuarios concurrentes.
- Livelink Collections Server TM para Windows.
- Livelink Collections Server Run-Time 10 usuarios concurrentes.
- Livelink Collections Server JDBC Driver.
- Livelink Collections Server Desktop 5 usuarios concurrentes

Las condiciones de mantenimiento que se han de incluir para este software son las siguientes:

- Suministro de actualizaciones y nuevas versiones de software base.
- Servicio de asistencia telefónica “hotline” para corrección de errores, disfunciones y defectos del software referido.

En lo que se refiere al resto de componentes de la plataforma **eParlamento**, que son los siguientes:

- Licencias de TrustedX de Safelayer.
- Sistema HSM de Thales.
- Componentes específicos de firma electrónica (Portafirmas de INDRA).

El servicio de mantenimiento de los mismos, deberá comprender:

- Actualización de versiones de los fabricantes Safelayer, Thales e INDRA que incluyan modificaciones y/o ampliaciones obligatorias de los protocolos publicados y aprobados.
- Actualización de versiones que resulten de cambios introducidos por problemas de interoperabilidad con otros fabricantes.
- Actualización de versiones debido al mantenimiento correctivo del Software.
- Servicio de asistencia telefónica "hotline" para corrección de errores, disfunciones y defectos del software referido.

Deberán incluirse en la propuesta los certificados de propiedad de producto y de exclusividad de comercialización de los productos objeto de estas prescripciones.

Oviedo, 22 de noviembre de 2017

EL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS

Juan Ángel Domínguez García